

# Diálogo social en el sector hospitalario Pleno 1/2011 Bruselas, 1 de julio de 2011 Aspectos clave y medidas para las afiliadas y el Secretariado de la FSESP

Bruselas, 28 de julio de 2011

#### Nota:

- Se recomienda leer esta información combinada con el acta redactada por HOSPEEM.
- Las medidas recomendadas al Secretariado y las afiliadas de la FSESP son las que se indican debajo de los temas (ver ¿QUÉ DEBE HACERSE?).

## Programa de trabajo HOSPEEM/FSESP 2011-2013

- El texto inglés definitivo del cuadro y los Anexos 1 y 2, aprobados el 1 de julio de 2011, está disponible en: <a href="http://www.epsu.org/a/7283">http://www.epsu.org/a/7283</a>.
- Pronto se publicarán los textos FR, DE, ES, RU y SV, teniéndose en cuenta los cambios (menores) solicitados por las afiliadas de HOSPEEM en 2011.

## Reconocimiento transfronterizo de cualificaciones profesionales: revisión en curso de la Directiva 2005/36/CE

- Textos de referencia de la primera fase de consulta (enero-marzo de 2011)
  - o Respuesta de la FSESP: http://www.epsu.org/a/7448
  - Respuesta conjunta FSESP/HOSPEEM: <a href="http://www.epsu.org/a/7308">http://www.epsu.org/a/7308</a> (punto 10.c del orden del día) o directamente en: <a href="http://www.epsu.org/IMG/pdf/HOSPEEM-EPSU-reply-consultation-DRPQ-24.03.11.pdf">http://www.epsu.org/IMG/pdf/HOSPEEM-EPSU-reply-consultation-DRPQ-24.03.11.pdf</a>
- Para obtener información más detallada sobre el contenido y la actualización de los procesos de interés, consulten el documento de aspectos clave y medidas para las afiliadas y el Secretariado de la FSESP, elaborado para el pleno del 1 de julio de 2011, en: <a href="http://www.epsu.org/IMG/pdf/SSDC-HS-21\_03\_11-Summary-Action-Points-EN.pdf">http://www.epsu.org/IMG/pdf/SSDC-HS-21\_03\_11-Summary-Action-Points-EN.pdf</a> o en: <a href="http://www.epsu.org/a/7717">http://www.epsu.org/a/7717</a>
- **Libro verde** [COM(2011) 367] de 22 de junio de 2011 (en todas las lenguas oficiales de la UE):

# http://ec.europa.eu/internal\_market/consultations/2011/professional\_qualifications\_directive\_en.htm

- Se ruega la consulta de las 24 preguntas planteadas por la Comisión Europea. No es necesario que la respuesta de la FSESP sea exhaustiva. Sin presuponer la lista de temas y prioridades que defina cada afiliada, el Secretariado de la FSESP da especial importancia a las siguientes preguntas:
  - o 2, 3, 4, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 20 y 24.

- Tienen como objeto los siguientes asuntos: 1) tarjeta profesional europea; 2) acceso parcial; 3) plataformas comunes para oficios (incluidas todas las especialidades de médicos, enfermeros y matronas) pertenecientes a los sistemas generales no acogidos al régimen de reconocimiento automático; 4) medidas compensatorias; 5) uso de la Iniciativa para medicamentos innovadores; 6) enlaces al MEC; 7) requisitos mínimos de formación; 8) cualificaciones de terceros países y ciudadanos de terceros países.
- RCN publicó para sus afiliados una nota informativa de política; le agradezco a Susan Williams el haberme comunicado el texto. ¡Nos ha resultado muy útil! Se recomienda el uso de este texto como fuente de información e inspiración de fácil acceso. Está disponible en: <a href="http://www.epsu.org/a/7283">http://www.epsu.org/a/7283</a>. Contiene una presentación concisa y exhaustiva del proceso de revisión de la Directiva 2005/36/CE; a través de la enumeración de los asuntos clave, expone las inquietudes, reivindicaciones y preferencias de RCN (ni que decir tiene que puede que no guarden estricta relación con lo que sea la respuesta de la FSESP).
- Informe de iniciativa propia del PE (ponente: Emma McClarklin, eurodiputada británica del Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos) de 27 de julio de 2011, publicado en inglés:

http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+COMPARL+PE-469.992+01+DOC+PDF+V0//EN&language=EN

Otras versiones lingüísticas en:

http://www.europarl.europa.eu/activities/committees/draftReportsCom.do?language=E N&body=IMCO

(seleccionar la lengua del documento en el menú desplegable de la derecha).

## ¿QUÉ DEBE HACERSE?

- Se convino en que HOSPEEM y la FSESP buscarían concertar una respuesta a la consulta correspondiente al Libro verde *Modernizar la Directiva sobre las cualificaciones profesionales* (fecha límite: 20 de septiembre de 2011). La propuesta de respuesta se basará en las aportaciones de las afiliadas y contemplará los aspectos consensuados. Se publicará el 1 de septiembre de 2011, a efectos de consulta y entrega de comentarios por parte de las afiliadas a la FSESP y los miembros de HOSPEEM (fecha límite: 15 de septiembre). El calendario permite discutir la propuesta de respuesta en la reunión del grupo de trabajo convocada para el 16 de septiembre.
- Se solicita a las <u>afiliadas a la FSESP</u> el envío de comentarios para el 22 de agosto. Tienen la posibilidad, como en la consulta anterior, de proporcionar comentarios completos, parciales o específicos. Entendemos que es un plazo difícil de cumplir, debido a las vacaciones de verano. Por lo tanto, les invito a enviarme sus PROPUESTAS de comentarios completos, parciales o específicos, de manera que el Secretariado de la FSESP pueda ponerse en ello el 23 de agosto de 2011. Caben ajustes posteriores.
- La respuesta de la FSESP a la primera consulta publicada por la Comisión Europea en enero de 2011 (<a href="http://www.epsu.org/a/7448">http://www.epsu.org/a/7448</a>) ya cuenta con los comentarios de las siguientes afiliadas: Pancyprian Civil Servants' Trade Union (PASYDY), ver.di (Alemania), Organización danesa de enfermería, Confédération française démocratique du travail (CFDT, Francia), Sindicato de profesionales de la salud y servicios sociales (Tehy, Finlandia), Royal College of Nursing (Reino Unido), Organización noruega de enfermería y Asociación sueca de profesionales de la salud (Vårdförbundet).
  - ¿Se plantean las citadas organizaciones presentar nuevos datos?

¿Saben de otras afiliadas de la FSESP que tengan previsto dar respuesta al Libro verde?

Les agradezco que me lo hagan saber.

## Envejecimiento de la plantilla sanitaria

- HOSPEEM y la FSESP acordaron capitalizar el trabajo realizado por el grupo de trabajo anterior e integrar varios elementos de reflexión procedentes del estudio encargado en 2006.
- Resumiendo las etapas necesarias para emprender el trabajo en otoño de 2011, se proporciona a continuación información sintética procedente del informe *Promoting realistic active ageing policies in the hospital sector*, encargado conjuntamente por la FSESP y HOSPEEM en 2006 (<a href="http://www.epsu.org/r/586">http://www.epsu.org/r/586</a>).

El estudio concluye que la clave del éxito está en la definición de un planteamiento programático global, basado en una estrategia explícita y dotada de compromisos individuales e institucionales.

Lista de principales iniciativas implementadas, en modo piloto o regular, por diversas entidades del NHS (Reino Unido).

- Mejorar el atractivo del entorno de trabajo y, atendiendo a las necesidades y aspiraciones específicas de los trabajadores mayores, mejorar la oferta de educación y formación continua, cambiar la jornada laboral y, en clave preventiva, establecer centros de bienestar donde controlar el estrés, la carga de trabajo y las necesidades de adaptación individual.
- Lento traslado a un puesto de trabajo menos exigente dentro de los parámetros de las cualificaciones y experiencia profesionales.
- Cese progresivo de la actividad profesional, a través de la reducción de la jornada laboral en una fase temprana, pero sin jubilación anticipada; negociación de las modalidades de trabajo: elección del número y reparto de horas trabajadas.
- Trabajo a tiempo parcial para reducir la jornada laboral y reducir el trabajo a turnos de los trabajadores mayores.
- Gestión de la transferencia de conocimientos (incluidos los conocimientos y experiencias tácitos).
- Participación continua en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, recapacitación de los trabajadores mayores para facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías, procedimientos administrativos, técnicas de gestión, etc.
- Programación de los recursos humanos, incluida la generación de perfiles de edad.
- Medidas para eliminar la discriminación por motivos de edad (en los procedimientos de contratación y retención, sin ir más lejos).

#### ¿QUÉ DEBE HACERSE?

- Se invita a <u>las afiliadas de la FSESP</u> a echar un vistazo a la reseña preparada por HOSPEEM. Este documento aún no ha sido discutido con el Secretariado de la FSESP. Lo será el 16 de septiembre de 2011. Los interesados pueden adelantar comentarios (pónganse en contacto conmigo).
- Es necesario elaborar la lista de participantes de las afiliadas de la FSESP en el Grupo de trabajo sobre el envejecimiento de los trabajadores. Dado el ajustado plazo por las vacaciones de verano, el Secretariado de la FSESP sugiere el siguiente procedimiento:
  - o Se buscará el equilibrio entre regiones, géneros y experiencias.
  - La convocatoria de candidaturas va dirigida sobre todo a los miembros (titulares y suplentes) del Comité Permanente de Servicios Sociales y de Salud de la FSESP.

- Ahora bien, no es imperativo que los miembros del grupo sean miembros del Comité Permanente de Servicios Sociales y de Salud; las afiliadas a la FSESP pueden nombrar a compañeros con experiencia en la cuestión del envejecimiento de los trabajadores. Sea cual sea su procedencia, los representantes defenderán, en las reuniones, los criterios del Comité Permanente y propiciarán la participación periódica de las afiliadas de la FSESP.
- La Comisión Europea proporcionará servicios de interpretación para un número limitado de idiomas. Por favor, ténganlo en cuenta a la hora de designar miembro del grupo de trabajo. Para la reunión del 16 de septiembre, se ha solicitado interpretación simultánea de y a EN, FR y DE, y de ES (o IT, dependiendo de lo que opinen las correspondientes afiliadas a la FSESP). Para la sesión del grupo de trabajo del 26 de octubre se podrá solicitar interpretación simultánea del sueco y viceversa (siendo sueca nuestra presidenta, Liza; en cambio, Liza no participará en la reunión del 16 de septiembre).
- No se vincularán, en la primera ronda, las candidaturas a los colegios electorales de la FSESP, en el sentido de más flexibilidad y con la esperanza de que la demanda no supere en exceso la oferta (esto es, 15 delegados de la FSESP con los gastos pagados). Si se reciben más de 18/20 solicitudes (habida cuenta de que la designación de HOSPEEM podría ser inferior a 15 delegados), se buscará negociar con cada colegio electoral o afiliada claramente sobrerrepresentada un cuadro de nombramientos que responda a los requisitos establecidos más arriba (equilibrio entre regiones, géneros y experiencias). Se invita a las afiliadas del colegio electoral nórdico a llevar a cabo una coordinación interna previa que permita ajustar una representación no superior, a ser posible, al tercio de los escaños correspondientes al colegio.
- Se invita a las afiliadas de la FSESP a enviar candidatura(s) (a mmaucher@epsu.org con copia a gdewolf@epsu.org) antes del 2 de septiembre de 2011. Indicar en cada candidatura:
  - Nombre v apellidos
  - Sindicato
  - o País
  - o Teléfono
  - Dirección de correo electrónico
  - Miembro del Comité Permanente de Servicios Sociales y de Salud de la FSESP SÍ / NO
  - o Habla el o los siguientes idiomas:
  - o Comprende el o los siguientes idiomas:

# Código de conducta para la contratación y retención ética transfronteriza de FSESP/HOSPEEM

### ¿QUÉ DEBE HACERSE?

- <u>Las afiliadas a la FSESP</u> echarán un vistazo a los informes temáticos y la presentación disponible en: <a href="http://www.epsu.org/a/7283">http://www.epsu.org/a/7283</a>. Esto es tanto más importante cuanto que se ha anunciado la publicación del avance del informe de aplicación del Código de conducta HOSPEEM/FSESP para la contratación y retención ética transfronteriza, cuya elaboración está prevista para la primavera de 2012.
- Las <u>afiliadas de la FSESP</u> informarán al Secretariado sobre lo realizado hasta la fecha
  o lo que tengan planeado para aplicar el Código de conducta en la contratación y
  retención ética transfronteriza de FSESP/HOSPEEM.
- Las <u>afiliadas de la FSESP</u> compartirán con el Secretariado el contenido relativo a la movilidad y migración transfronteriza de los profesionales de la salud.

# Proyecto de fortalecimiento del diálogo social en el sector hospitalario de los países bálticos

- Ya se han publicado esta semana (o se colgarán a principios de agosto) documentos adicionales en: <a href="http://www.epsu.org/r/577">http://www.epsu.org/r/577</a>
  - Declaración de Riga (texto final disponible en inglés, lituano y letón; la versión estonia está en proceso de verificación) y breve memoria de la conferencia de Riga: <a href="http://www.epsu.org/a/7724">http://www.epsu.org/a/7724</a>
  - o Informe del proyecto (disponible actualmente en estonio, lituano y letón; pronto se publicará el texto inglés): <a href="http://www.epsu.org/a/7555">http://www.epsu.org/a/7555</a>